

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -

Bogotá D.C., treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicado	11001 3336 035 2013 00537 00
Medio de Control	Reparación Directa (Ejecutivo)
Demandante	Oswaldo Solórzano Contreras y otros
Demandado	Nación–Rama Judicial-Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

CORRE TRASLADO EXCEPCIONES

1. El 12 de junio de 2019¹ se libró mandamiento de pago a favor de Oswaldo Solórzano Contreras y otros en contra de la Nación–Rama Judicial-Dirección Ejecutiva de Administración Judicial dentro del medio de control de proceso ejecutivo.
2. La Nación–Rama Judicial-Dirección Ejecutiva de Administración Judicial se notificó mediante mensaje de datos enviado al correo electrónico el 15 de julio de 2019 y traslado físico entregado el 26 de junio de 2019 (fl. 39-43, c. 1), contestando la demanda y formulando excepciones el 16 de julio de 2019, en oportunidad, pues el término vencía el 7 de octubre de 2019.
3. Finalmente, por cumplir con los requisitos establecidos en los arts. 74 y 75 del C.G.P. se reconocerá personería a los apoderados de las partes.

Por lo anterior, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: CORRASE traslado a la parte demandante de las excepciones propuestas por el apoderado de la Nación–Rama Judicial-Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, por el término de diez (10) días, para que se pronuncie sobre ellas, y adjunte o pida las pruebas que pretende hacer valer.

SEGUNDO: RECONÓCESE al abogado Luis Alvaro Rodríguez Beltrán como apoderado de la parte demandante en la forma y para los efectos del poder conferido².

¹Folios 29-33, c. 1

² Folios 37, c. 1

TERCERO: RECONÓCESE a la abogada Yesika Carolina Carrillo Castillo como apoderada de la demandada Nación–Rama Judicial-Dirección Ejecutiva de Administración Judicial en la forma y para los efectos del poder visible a folio 47 del cuaderno 1.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ IGNACIO MANRIQUE NIÑO
JUEZ
(2)

jzf

JUZGADO TREINTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ, D.C. ESTADO DEL 31 DE JULIO DE 2020.
LA SECRETARÍA _____

Firmado Por:

JOSE IGNACIO MANRIQUE NIÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 035 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
84e4f46b99cf21b4f09ba3c1c0abeabf0ddad74115a0c04f16b22f42b6cb3f0a
Documento generado en 30/07/2020 03:33:50 p.m.